Sábado 16 de Diciembre de 1899. — Año XVII.—Núm. 5.105

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, [illegible] Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 idem de Cornet, [illegible] Núm. [illegible]

Redacción y Administración
Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, [illegible] . . . . 4 pesetas.

Anuncios [illegible] precios convencionales.

CUESTION IMPORTANTE

LOS VINOS ENYESADOS ITALIANOS

Un diario local, que por autonomasia se titula *La Verdad*, se permite en son de zumba y con lenguaje impropio de toda publicaciòn seria, zaherir á la Cámara Agricola de esta Ciudad, suponiendo que en la reclamación hecha tiempo há por esta sociedad, ante el Sr. Ministro de Estado, sobre la introducción en Francia de los vinos italianos enyesados, se ha procedido con notable lijereza y sin fundamentos sérios para ello.

Nada contestaríamos á las malignas insinuaciones del citado diario, constantes en nuestro decidido propósito de no ocupar la atención del público con cuestiones personales y chismes de vecindad, agenas por completo á la elevada misión de la prensa periódica, é impropias de la respetabilidad de una asociación, que podrá en ocasiones estar más ó menos acertada, pero cuyo buen deseo en pró de los intereses generales del país, se halla fuera de toda duda, si no se tratara, como en la ocasión presente, de un asunto de reconocida importancia, y que afecta profundamente al primero y más importante de nuestros productos, que en breve será objeto de una competencia ruinosa en el principal centro comercial de exportación, ó sea la vecina Repùblica francesa.

Esta Cámara Agrcola, antes de llamar seriamente la atención de los poderes públicos, tuvo en cuenta para ello, datos fehacientes que brevemente vámos á esponer, á la consideración pública, y cuyo valor y alcance será juzgado imparcialmente por ella.

Público y notorio es, que mediante informes técnicos de diversas Academias y Sociedades higiénicas francesas, se promulgó por el Gobierno de esta Nación, una ley en 1891, prohibiendo á los vinos, tanto nacionales como extranjeros, la adicion de mas de dos gramos de sulfato de cal por litro, considerando á los contraventores igualmente, que á los sofisticadores de toda sustancia alimenticia, é incursos, por consiguiente, en las penas señaladas en el Código; y con tanto rigor llegó á aplicarse esta ley, que se dió más de una vez el caso, de que vinos españoles, sin adición alguna de yeso, es decir, completamente naturales, pero procedentes de comarcas en que el suelo era eminentemente calizo, llegaron á ser considerados por las Aduanas francesas, como vinos sofisticados, sufriendo los cosecheros pérdidas y disgustos de consideración, hasta el punto de tener que desistir de efectuar ningun envio al mercado francés.

Pues bien, sin que la ley haya sido derogada, ni tan siquiera haya sufrido la menor modificación, por una simple Circular de la Dirección general de Aduanas francesas, de fecha reciente, se autoriza la libre entrada de vinos estranjeros con más de dos gramos de yeso por litro, siempre que no sean destinados al consumo, en cuyo caso incurrirán los espendedores, en las penas señaladas por la Ley,—y continúa la Circular,—y aqui entra lo grave del asunto; «Sin embargo de lo dispuesto en esta Circular, si los agentes de Aduanas tuviesen pruebas de que los vinos conteniendo esceso de yeso, se venden en el muelle ó en el Depósito, deberán dar parte á sus jefes, los cuales informarán de ello al Procurador de la Repùblica sin que haya lugar á proceder á su embargo.»

A primera vista nadie puede darse razonada esplicación del objetivo que se persigue con la publicación de documento tan importante y que modifica, por modo tan esencial, la vigente ley del 91, y sin embargo, estudiando detenidamente el asunto, una luz meridiana ilumina con profusa claridad el pensamiento de los actuales hombres de Estado franceses.

La delicada y grave situación actual de la política Europea, y la tirantez de relaciones existentes entre Francia é Inglaterra, que comenzó por el deplorable incidente de Fashoda, y continúa con la publicación, por la prensa satírica francesa, de caricaturas mortificantes para el orgullo y altivez británicos, amenazan para un plazo no lejano, con un grave conflicto entre ambas Naciones, lo cual obliga á aquella á buscar alianzas, ó por lo menos á aportar del lado de esta, fuerzas que en el dia de la lucha serían muy importantes y quizás decisivas en la contienda.

Con esta lijera digresión, se comprenderá perfectamente la siguiente nota, publicada recientemente por la Cámara de Comercio de Milán:

«Por efecto de la acción común del honorable Luzzati y del Embajador de Francia, Barriere, y como resultado de las negociaciones de Abril último, Francia ha quitado para el vino italiano la prohibición referente al límite del enyesado; el vino italiano, destinado al coupage, estará desde hoy libre de esta traba. Será admitido con una cantidad de yeso, superior á dos gramos por litro.»

Como desgraciadamente nuestros actuales gobernantes, no se preocupan, poco ni mucho de los intereses vitales del pais, siendo más importantes sin duda alguna los diarios escarceos de la política menuda, á los cuales debe esta Nación sin ventura el deplorable estado en que se encuentra, no han penetrado ciertamente las consecuencias que indudablemente han de sobrevenir, fundándose en que el texto de la Circular citada, se refiere á todos los vinos extranjeros sin escepciòn, pero olvidando, ó aparentando desconocer la gravedad que entraña para nuestros vinos, el último párrafo del referido documento, toda vez, que la mezcla ó *coupage*, puede impedirse por una simple órden del Procurador de la República admitiéndole en los casos *ad libitum* que crea convenientes é impidiéndolos en otros, es decir, permitiéndolos en la frontera italiana, y prohibiéndolos en la Española, y buena prueba de ello, es que en el Ministerio de Estado se desconocia la supra dicha Circular, hasta que nuestro Embajador en París la comunicó no hace todavia un mes, siendo así, como queda demostrado por la nota de la Cámara de Comercio de Milán, que su publicación ha sido debida á gestiones y tratos directos entre el Ministro de Negocios estranjeros de Italia, y el Embajador francés, y seria verdaderamente cándido suponer que ambos personajes gastaran lastimosamente el tiempo en negociaciones diplomáticas que habian de redundar en beneficio de los vinos españoles, á los cuales, y en igualdad de condiciones, no han de ocasionar los italianos grande competencia.

Que esto no es la opinión exclusiva de esta Cámara Agrícola, lo corrobora cumplidamente la prensa francesa y diversos é importantes sindicatos de la Nación vecina, con la circunstancia alarmante, de que todos, al reclamar energicamente ante el Gobierno, no hablan más que de los vinos italianos, considerando que el beneficio ha de redundar exclusivamente en provecho de estos y de ningún modo en los de otros paises.

Así por ejemplo, la Sociedad de viticultores de Francia, demanda al Ministro de Agricultura, que tal medida quede al punto sin efecto; «La Unión de los sindicatos agrícolas de Beanjolais, reclama en el mismo sentido: la unión de las sociedades agrícolas del Sud-Este, en el mítin celebrado en Avignon el 19 de Octubre, bajo la presidencia de Mr. Lugol, protesta energicamente (textual) contra el favor acordado ilegalmente á los vinos italianos.»

El órgano de Mr. Meline, «L' Agriculture Moderne», importantísimo periódico suplemento del «Petit Journal», «Le Réveil Agricole» de Marsella, y otros muchos diarios franceses que podriamos citar, están todos conformes en apreciar el asunto de igual manera.

Por último, la cuestión ha sido llevada al Parlamento francés, donde el Diputado por el Ande, Mr. Narbonne, dirigió una pregunta en este sentido al Ministro de Comercio.

La contestación de este no ha sido ni mucho menos satisfactoria, según puede verse por una carta que monseur Em. Griá, miembro de la sociedad nacional de Agricultura, ha dirigido al «Journal de l' Agriculture». Vemos, dice Mr. Griá que solo puede persiguirse al que vende estos vinos en muelle ó depósito. Pero sin necesidad de perseguírlos, ¿porqué dejarlos entrar? Se rechazan en la Aduana, animales enfermos ó contamínados, y se dejarán pasar productos falsificados. Por lo tanto, continúa la carta del Ministro, no pone punto á la cuestión y creo no estar solo creyéndolo así.»

Creemos haber demostrado cumplídamente las poderosas causas que obligaron á la *Cámara Agrícola* de esta ciudad á acudir ante el Gobierno en demanda de justicia y reciprocidad, ante una Nación que se llama nuestra hermana, pero que atenta á sus intereses políticos, siguiendo la conocida máxima del *dó ut des*, como desgraciadamente hoy nada podemos ofrecerla, en compensación no sería extraño que nuestros intereses fueran por ella ilegalmente sacrificados.

PRIMITIVO AYUSO.

Tortosa 15 de Diciembre de 1899.

EXTRACTO DE LA SESIÓN
DE LA
Diputaciòn provincial

Reunióse anteayer tarde la Corperación provincial para continuar la sesión ú'timamente celebrada, bajo la presidencia de D. Fernando Querol, asistiendo los diputados Sres. Ballester, Castells, Esplugas, Montané, Jardí, Guasch, Ribás, Roig, Caballé y Magriñá.

Se autoriza á D. Antonio Bó para traspasar un crédito de 60.700 pesetas contra la Diputación.

Fuè desestimado un recurso, sobre reparto de arbitrios del Ayuntamiento de Altafulla y se resolvió favorablemente otro de D.ª Alberta Albareda.

Vista una instancia del director y administrador del Manicomio provincial que quedan sin empleo y especialmente el segundo que lo obtuvo por concurso, se acuerda estudiar la forma de atender á los recurrentes.

El Sr. Castells apoya una solicitud del Ayuntamiento de Santa Coloma relativa al arreglo de la carretera, que es aprobada de conformidad, recayendo igual resolución respecto á las carreteras de Santa Bárbara y Amposta.

El vecino de Vilallonga D. José Mestres Miquel solicitò de la Diputación provincial autorización para plantar *moreras* en las carreteras de Tarragona á Alcover y Santa Cruz de Calafell, en toda su extensión, bajo la inspección de la Dirección de caminos y sin gasto alguno para el erario provincial. A partir del 1.º de Enero próximo, el peticionario plantará las *moreras* cuya producción explotará durante 20 años; en los diez años siguientes abonará á la Diputación dos céntimos por árbol; los diez años siguientes, cuatro, y en los cinco ú timos años cinco céntimos, quedando á los 45 años las *moreras* propiedad de la Corporación provincial.

La Dirección presenta otras bases de consección, que el señor Castells combate por ser restrictivas, cuando se deberían dar al señor Mestres todas las facilidades como iniciador de un pensamiento que puede ser de grandes resultados para la provincia, pues tal vez á eso se deba el renacimiento de la producción de la seda.

El Sr. Magriñá pide la lectura de las bases que fija la Dirección de caminos, una de las cuales hace responsable al concesionario *de la vida de los árboles*, debiendo renunciar, según otra condición, al disfrute y aprovechamiento de las moreras si antes de terminar el período de concesión dejaran las carreteras de ser propiedad de la provincia.

El señor Ribás entiende que no debe establecerse una servidumbre en punto determinado y pide que se formulen las bases para sacar á subasta la concesión en todas las carreteras de la provincia.

El Sr. Caballé considera leoninas algunas condiciones formuladas por la Dirección, y estima que deben darse las gracias al señor Mestres por su iniciativa, sin perjuicio de establecer nuevas bases para lo sucesivo.

También el señor Ballester combate las bases á que se pretende someter al Sr. Mestres, al cual deben darse todas las facilidades posibles.

El Sr. Castells advierte que se trata de una autorización mediante una conceción y en este sentido formula la proposición siguiente: «Se accede á la autorización solicitada por el Sr. Mestres mediante las bases que acuerda la Exma. Comisión provincial y pidiendo á la Superioridad exención de subasta por ser uno solo el que pide.»

Se aprueba, salvando su voto en contra el señor Ribás.

El Sr. Guasch defiende una proposición que es aprobada, para que se practiquen los estudios de una carretera de Pont de Armentera por la derecha del Gayá.

Vista una comunicació de la Diputación de Gerona, se acuerda coadyuvar, como la misma solicita, al propósito de reclamar la devolución de cantidades satisfechas de más por escuelas Normales.

Pasa á la comisión especial una instancia del Ayuntamiento de Valls en solicitud de un concierto económico con el Estado, bajo la base del cupo actual.

A la misma comisión pasa otra instancia del Ayuntamiento de Montblanch en solicitud de que se pida el concierto económico.

Queda la Corporación enterada de una comunicación del maestro don Juan Fernández.

Se concede una paga de tocas á la viuda del portero Sr. Pólvora y pasan á la comisión de Gobernación las instancias de José Puig y Vicente Garrigosa, que solicitan la plaza.

El secretario accidental Sr. Morera advierte á la Corporación que han de hacer el nombramiento, según costumbre, dos vocales de la Diputación y dos del Ayuntamiento.

El Sr. Guasch, creyendo difícil que se pongan de acuerdo los vocales para la elección del aspirante, propone que una vez lo nombre la Diputación y otra el Ayuntamiento; más en vista de las dificultades que pueden presentarse, se acuerda suprimir la plaza.

Se ratifican los siguientes acuerdos interinos, tomados por la Comisión provincial en la mañana del 13:

1.º Nombrar médico de la Comisión mixta de reclutamiento á don Juan Miró.

2.º Agradecer los ofrecimientos de D. Isidro Gassol, como diputado á Córtes.

3.º Acudir al Ministerio de la Gobernación exponiendo las razones en que se funda la Diputación al negar á la de Barcelona el abono de 122.000 pts por dietas causadas en el Manicomio de San Baudilio por alienados naturales de esta provincia.

El Sr. Esplugas interesa la resolución de las instancias de los Ayuntamientos de Selva y Barbará, sobre una reclamación relativa al cobro del contingente, autorizándose á la presidencia para resolver lo que crea oportuno si resulta abusiva la recaudación, á cuyo fin dictó ya el señor Querol alguna providencia.

Pide el Sr. Guasch que en la convocatoria de Febrero se consigne el dictámen relativo á los contratos con los Ayuntamientos para arreglo de carreteras.

Dáse carácter ejecutivo á los acuerdos tomados y se levanta la última sesión del actual período semestral.

CRÓNICA GENERAL

DE INTERÉS

Honramos hoy las columnas de nuestro DIARIO, publicando con especial gusto, en la primera página, un atinado artículo de nuestro distinguido y particular amigo, el digno Presidente de la Cámara Agrícola de Tortosa, don Primitivo Ayuso, en el que expone no pocas consideraciones, tratando un asunto de capital y palpitante interés, actualmente debatido por la prensa, y que se refiere á especiales concesiones, por el Gobierno de Francia, á los vinos italianos.

El Sr. Ayuso, dedica su importante trabajo, á analizar y justificar la actitud de la Cámara Agrícola de Tortosa, en un asunto de extraordinaria importancia. Y en verdad, que lo hace cumplidamente.

Hablando claro al país, y presentándole escueta la verdad de los hechos, que son los moldes trazados en el artículo que nos ocupa, es como mejor se procede y se cumple, cuando se está al frente de un organismo que representa mucha fuerza de opinión.

Juzgue el país imparcial, entre la seriedad, el estudio y el celo evidenciados en la labor constante de la Cámara Agrícola, y la befa, la mofa y la chacota en que pretenden, sin respeto á nada ni á nadie, convertir un problema de no poca trascendencia para la riqueza vinícola, los inspiradores de un periódico, constantemente en pugna y en enemiga manifiestas, con todo lo que sea contrario al irritante caciquismo, que aviva las luchas locales, encona los ódios, empequeñece todos los asuntos, y no corresponde á las legítimas aspiraciones de la mayoría del vecindario.

POR MAL CAMINO

La Provincia de Tarragona, continúa por mal camino, con su apoyo á cajas destempladas, á los que censuró duramente, hasta hace poco.

Conocemos algunos mangoneos relacionados con el favoritismo, que nunca hemos deseado, ni mucho menos vendido, y estamos al *tanto* de *ciertos viajes*, y del objeto de las *colectas*, que tal vez no han llegado al supuesto destino, á pesar de sus factores.

Mientras existan gentes de *mucha planta y poca uva*, todas de la cuerda floja, que endosen paniaguados como *modus vivendi*, y sin otro objeto ni provecho y se sostengan ciertos tipos, con iguales condiciones, poco recomendables por cierto, han de sucederse muchas hazañas, que al oido se calificarían más á lo gordo

Y vaya apuntando, nuestro variable colega.

Enfermedades

Llama la atención, el extraordinario número de concejales que, sanos y robustos cuando las elecciones, contraen enfermedades que les imposibilitan, al poco tiempo de desempeñar sus cargos, cesando por lo general las dolencias, en cuanto se les ha admitido la renuncia.

La cosa llega á constituir una verdadera epidemia, pues en algunos pueblos, se ha contagiado la Corporación municipal entera.

Y no se tome la cosa à broma, pues las certificaciones facultativas, justifican la calamidad.

Sería del caso, se llamara la atención de la Superioridad, pues bien merece estudiarse la causa que motive tan extraordinario número de bajas en las filas concejiles, por la parte que puede afectar á la salud pública.

Por haber recibido la infausta nueva de la grave enfermedad de su señor padre, ha llegado á ésta, nuestro amigo y paisano, el jóven y aventajado alumno de la Academia de Infantería de Toledo, don Manuel Manuel Ballesté, recientemente restablecido, de una prolongada dolencia.

Como celebramos verle á nuestro lado en estado normal, nos satisfará que su señor padre, obtenga pronto y completo alivio.

Ha regresado á Valencia, procedente de Madrid, nuestro distinguido amigo y correligionario, el celoso Diputado á Córtes por el cercano Distrito de Roquetas, Excmo. Sr. don Vicente López Puigcerver.

Ha continuado hoy despejada la admósfera, arreciando el frio de un modo notable.

La temperatura es bastante baja.

El sol ha lucido esta mañana esplendidamente.

Comisión provincial

En la sesión celebrada el 13 por dicha Corporación, se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron varios prohijamientos.

Se nombró médico de la Comisión mixta de Reclutamiento y Suplente, respectivamente, á don Juan Miró y á don José Mestres.

Se anularon las elecciones municipales de La Galera.

Quedó sobre la mesa el expediente de incapacidad de un concejal de San Càrlos de la Rápita.

Se unió á un expediente una instrucción del ex médico de Solivella señor Galtés, acompañando varios documentos.

Quedó sobre la mesa á petición del Sr. Guasch, el dictámen sobre una instancia del Ayuntamiento de Vilaseca, pidiendo la devolución de cantidades sobrantes que tiene ingresadas por obligaciones de Instrueción pública, y se aprobaron varios dictámenes sobre cuentas municipales.

La acumulación de aceitunas en los molinos y el hallarse en su mayor parte agusanadas, es causa de que las clases de aceite que se elaboran en esta ciudad, sean un tanto inferiores á las

de otros años, dando origen á que se note algun descenso en la cotización del mismo.

Oscilan los precios á que se paga el aceite, entre 13 y media y 17 pesetas càntaro de 15 kilos, según clase.

Los algarrobos hállanse en su mayoría cargados de *mostra*, que, à no ser perjudicada por frios demasiado intensos y poderse desarrollar en las favorables condiciones en que hasta ahora ha venido haciéndolo, promete dejar satisfechísimos à los propietarios.

El mercado de algarrobas de la última cosecha sigue un tanto encalmado, continuàndose las transacciones á los mismos precios qus regian cuando terminó la recolección.

Ha causado estrañeza que en la última sesión de la Diputación provincial, dejaran de resolverse las instancias de los Ayuntamientos de la Selva y Barberá, relativas al cobro del Contingente por medio del procedimiento de apremio, cuando aquellas envuelven trascendencia.

Se interesa la presentación en esta Alcaldía y Negociado de quintas, del Cabo del primer Regimiento Infantería de Marina José Calvet Pallarés á fin de hacerle entrega de su pase de reserva activa.

Se ha comunicado al alcalde de Alcover que manifieste si ha concedido 65 pesetas de gratificación á la maestra D.ª Carmen Solá.

El dia 3á del actual caducan los siguientes efectos timbrados:

Papel clase 1.ª á 14.ª, excepto el de oficio para tribunales; papel timbrado judicial clase 7.ª á 13.ª, ambas inclusive; pagarés de bienes de amortización, papel de pagos al Estado, contratos de inquilinato y timbres móviles especiales.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Constituido el tribunal de la sección primera, presidido por el Sr. Ximenez, vióse anteayer en juicio oral, una causa por el delito de disparo y lesiones, contra un mozo de Rasquera, acusado de haber disparado dos tiros contra persona determinada, hecho que tuvo lugar el dia 25 de Junio de este año, en el camino de las Planas.

El teniente fiscal Sr. Carballo, considerando plenamente demostrado que el procesado era autor de los disparos y reincidente por el mismo delito, pidió la pena de dos años, once meses y once dias de prisión correccional, accesorias y costas.

El letrado Sr. Guasch combatió los fundamentos de la acusación sostenida por el Ministerio fiscal y sostuvo la inculpabilidad del procesado.

Concluso para sentencia.

Representaba al procesado el procurador Sr. Planas.

EXTRANJERO

(París, 15.)

Otra salida

La prensa inglesa publica un despache del Cabo, comunicando que las tropas de Ladysmith han realizado otra salida ocupando Weener y destruyendo un puente sobre el Modder.

Consistorio

—En el Consistorio público celebrado ayer en Roma S. S. León XIII impuso el capelo á los cardenales Nava, Missia y Orives, nombrados en Junio último.

Luego se celebró un Consistorio secreto para preconizar á varios obispos. Su Santidad pronunció una alución.

El Papa disfruta de excelente salud.

Del teatro de la guerra

—Despachos del Cabo comunican que el coronel Porter se apoderó de Walcup, obligando á los boers á retirarse.

Ingleses y boers

—Comunican de Lóndres que en despachos del Cabo participan que en el combate de Modder River, el 28 de Noviembre último, los ingleses quedaron tan debilitados que no pudieron mantener sus posiciones.

—El subsecretario de la Guerra ha pronunciado un discurso declarando que el Gobierno y la nación inglesa tienen absoluta confianza en el general Buller.

—En Lóndres ha circulado el rumor de que el general Grey había conseguido entrar en Ladysmith, quedando roto el bloqueo de dicha plaza.

Prisioneros españoles

—Comunican de Washington que se ha recibo allí un telegrama del general Otis, diciendo que han llegado á Manila 1.500 españoles prisioneros de los tagalos, que se esperan 2 000 más y que mañana sábado se embarcarán para España 1.500.

Espectáculos

GRAN CAFE DE NOVEDADES de Enrique Segarra

El lunes 18, tendrá lugar en dicho café, un gran concierto musical de laud, bandurria y guitarra, por el conocido terceto «Armonía Familiar», el cual ejecutará un programa selecto á las ocho y media de la noche.

Sección Oficial

Aviso al público

Se hace saber á los contribuyentes terratenientes del Perelló que desde el dia 18 al 22 del actual se cobrará el impuesto de Guardería rural y recomposición de caminos vecinales del ejercicio de 1899 á 1900 en esta ciudad, calle de San Blas, 36 2.° y pasado dicho plazo se procederá por la vía de apremio.

Tortosa 15 Diciembre de 1899.

El Recaudador,
LÁZARO PASTOR.

Notas cómicas

Varias señoras están hablando con mucho misterio, cuando de pronto se acerca un caballero y les dice:

—¿Puede intervenir en la conversación?

—Con mucho gusto—contesta una de las interpeladas—pero va usted á pasar un mal rato.

—¿Por qué?

—Porque estamos elegiendo á uno de sus amigos.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del
DIARIO DE TORTOSA

Desde Manila

Madrid 16, 2'30 tarde.

Oficial.—Telegrafian de Manila que han salido á bordo del vapor *León XIII* los repatriados españoles. Van provistos de ropas y abrigos.

—En el vapor Reyes han llegado á aquel puerto 110 prisioneros mas, procedentes del Norte.

Se ha ordenado sean convenientemente asistidos, proveyéndoles de todo lo necesario.—*Mencheta.*

Nuevo Presidente

Madrid 16—3 tarde.

El Gobierno reconocerá la Presidencia del Sr. Castro, elegido recientemente para ejercer aquella elevada autoridad en la República de Venezuela.—*Mencheta.*

Imp. del Diario (Campomanes).—Tortosa.

LICOR DE FIBRINA Y CARNE LIQUIDA DE RICHARD

El mejor tónico reconstituyente contra la anemia, escrófula, raquitismo, tuberculosis y convalecencias.—De venta en todas las farmacias.—Depósito al por mayor:

FARMACIA DEL DR. CALLEJA

Plaza de Santa Ana, núm. 3, frente á la Catedral.—Tortosa

ZAPATERIA DE MORESO

PLAZA CATEDRAL

	Pesetas
Botinas mate puntera ó doble suela *clavado* para caballero á. . . .	10'50
» » cartera figurada » » »	11
» » » » cosido á mano » »	14
» » puntera » » » »	13'50
» piel color puntera *clavado* » »	11
Brod guia piel rosa doble suela *clavado* » »	11
» » color » » »	11
» » » forma novedad » » »	12
» » » » » cosido á mano » »	13 y 14
» » » Rusia » » » »	16
» » » » cartera » » » »	17
» todo charol, *último modelo* » » » »	18
» mate forma novedad » » » »	14

PRECIOS FIJOS.—SIN COMPETENCIA

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Constipados, Tós nerviosa, Larinjitis, Renquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.

Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas.

En todas las Farmacias.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr. FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisepticos

Contra el **ESTREÑIMIENTO**

y sus consecuencias:

JAQUECA — MALESTAR — PESADEZ GASTRICA

CONGESTIONES — ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Exíjase el *Rótulo adjunto en 4 Colores.*

Paris, Fcia LEROY, 91, Rue des Petits-Champs, 91, y todas Farmacias.

VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK

DEPOSITO GENERAL

Sra Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ



CÁPSULAS DE QUININA DE PELLETIER

Estas cápsulas, inalterables, del grosor de un guisante, no se endurecen como las píldoras y se tragan más fácilmente que las obleas medicamentosas. Son soberanas para combatir los *resfriados*, la *grippe*, la *influenza*, y en general los accesos febriles que se manifiestan al iniciarse las enfermedades. Las *jaquecas, neuralgias, calenturas intermitentes* y *palúdicas*, el *cansancio*, la *falta de energía*, el *reuma*, la *gota*, los *dolores de riñones* son tributarios de este heróico medicamento.

Una CÁPSULA es más activa que una gran copa de Quina.

Exigir en cada cápsula el nombre PELLETIER, inventor de la Quinina.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copaiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficáz en las enfermedades de la vejiga: Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

VINO Y JARABE de QUINA y HIERRO

de GRIMAULT y Cía

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la *anemia*, la *clorosis*, la *leucorrea*, las *irregularidades menstruales*, los *calambres de estómago* consecutivos á estas enfermedades, el *linfatismo* y cuantas dolencias dimanan del *empobrecimiento de la sangre*. Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de de la célebre *Quinina de Pelletier*.

PARIS, 8, rue Vivienne *y en todas las farmacias.*

Verdadera ganga

PANADERIA Y PASTELERIA

Por **6.000** pesetas se venden los antiguos y muy acreditados establecimientos «La Espiga de Oro», situados en la calle Mayor y Rambla de San Juan, de Tarragona, junto con obrador, maquinaria y utensilios, por retirarse del negocio. Dirigirse á su propietario D. T. Bull, calle Mayor, 23. Tarragona.

CHOCOLATES Y CAFÉ DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DÉPÓSITO GENÉRAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID

Puntos de venta en Tortosa: en el establecimiento de D. ENRIQUE CARPA y otros.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Diciembre de 1899

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos-Aires los magníficos y rápidos vapores franceses.

el dia 20 de Diciembre el vapor "MONT-BLANC"
el dia 31 de » » "FRANCE"

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

el dia 16 de Diciembre para **Rio Janeiro**, el vapor **LES ALPES**

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.a, Plaza de Palacio.—Barcelona

No hay nada mejor para curar la Tos que las PILDORAS DE LA PIEL-ROJA

Venta en todas las farmacias.—Precio 1 peseta caja—Depósito general farmacia Isuar.